AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DE 14 DE FEBRERO DE 2008	
Hora de celebración: 20,30 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CENTRO CULTURAL	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:
Alcalde: D. Rubén Rodríguez Lucas
Ttes. Alcalde:
- D. Urbano Blázquez Jiménez
- Dª Susana Varas Yagüez.
- D. Juan Carlos Varas Ríos

Concejales:
- Dª. María del Pilar García López
- D. Agustín Yaguez Benito
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D. Luis García Losas
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Luis Fernando León Martín

Secretario: D. Marcial Gallego Gómez

En El Tiemblo, en el Salón de actos del Centro Cultural, habilitado al efecto,, siendo las veinte treinta horas del día 14 de febrero de 2008, al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales indicados anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. A la hora indicada el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, y propone se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Cura Párroco de la localidad con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR**. No se da lectura al acta anterior, por ser conocida por todos los asistentes. Por el Sr. León se hace las siguientes alegaciones: En el apartado 3.1. pide se añada al acta a continuación de "que se ha visto en la Comisión" la frase de que "por eso no es necesario debatirlo en el Pleno". El Sr. Alcalde indica que dijo lo que consta en acta y no está de acuerdo con la rectificación. El Sr. León indica que en los puntos siguientes 3.2, 3.3, 3.4. etc. ocurrió lo mismo. Se le indica que solo pidió intervenir en el punto 3.1. El acta queda aprobado en los términos en que se encontraba redactado por 8 votos a favor del grupo popular y 3 en contra del grupo socialista.
2. **NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ORGANOS COLEGIADOS**.

REPRESENTANTE EN LA CAJA DE AHORROS DE ÁVILA. Se propone nombrar a D. URBANO BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, en sustitución de D. RUBEN RODRIGUEZ LUCAS. Concedida la palabra al portavoz del Grupo Socialista Sr. León, manifiesta que el nombramiento fue hace pocos meses, que el puesto es para la Asamblea General y que se ha perdido categoría respecto a la legislatura anterior, no entendiéndolo, pidiendo explicación. El Sr. Alcalde interviene y manifiesta que las plazas del Consejo de Administración en la Caja son limitadas, se ha perdido una plaza en el Consejo, pero no en la Asamblea, en cambio se está en otras

Instituciones mas importantes, se ha ganado dentro de la Administración de la Junta de Castilla y León. Puesto a votación, la misma da el siguiente resultado: 8 votos a favor del grupo popular, 3 en contra del grupo socialista. Queda aprobado por mayoría absoluta.

CONSEJO ESCOLAR DE ADULTOS. Se propone a Urbano Blázquez Jiménez. Concedida la palabra al portavoz socialista, Sr. León, manifiesta que en el reparto podían haber sido más equitativos y haberles dado algún representante, por ello van a votar en contra. Puesto a votación, la misma da el siguiente resultado: Votos a favor: 8, del grupo popular, en contra 3, del grupo socialista.

3. **MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS**. Se estudian las siguientes

BASURAS.- Se da lectura al dictamen de la Comisión. Por el Sr. Alcalde se indica que se trata de una actualización y la incorporación de la Urbanización Pinar de la Atalaya. Concedida la palabra al portavoz socialista Sr. León, pide se explique el motivo por el cual es más caro en las urbanizaciones. El portavoz popular, Sr. Blázquez indica que se ha establecido una tarifa para fuera del casco urbano. El Sr. Alcalde manifiesta que la filosofía es intentar cubrir los costos del servicio y los desplazamientos y recoger los restos de podas de jardines. El Sr. León entiende se ha hecho un cálculo y como es la primea vez, si no sale bien se podrá rectificar. Puesto a votación es aprobada la modificación, por unanimidad.

TASA DE UTILIZACIÓN DE LOCALES Y FINCAS MUNICIPALES. Se da lectura al dictamen de la Comisión. Concedida la palabra al portavoz socialista Sr. León, manifiesta que el tema del vertedero tiene mucha importancia, que no se puede utilizar esta tasa, que serviría para un campo de futbol, por ejemplo. Se camuflan los vertidos. El Sr. Alcalde manifiesta que intentará que no se camufle nada. Los vertidos solo son de obras del municipio y la finca cumple con el servicio, el relleno hace falta en la finca y se perseguirá a los que intenten camuflar vertidos no autorizados. En tanto se buscan soluciones no se permitirán los vertidos incontrolados. Puesto a votación el asunto, queda aprobado por 8 votos a favor del grupo popular y 3 en contra, del grupo socialista.

4. **APROBACIÓN INICIAL REVISION DE NORMAS URBANÍSTICAS**. Se da cuenta por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, de la tramitación del expediente. Concedida la palabra al portavoz socialista indica que las Normas amplían terreno urbanizable tan grande como todo el casco actual. Existe una finca urbana del Ayuntamiento en medio del urbanizable. que no tiene sentido y que podría desclasificarse. Insiste en que no están de acuerdo en una extensión tan enorme, ya que con ello nos vamos a una población inmensamente grande para el tiemblo de 25 a 30.000 habitantes, que no cree conveniente. Finaliza indicando que hay bastante suelo urbano y urbanizable y que todo lo que se sale de la carretera pide ser rústico. Interviene el portavoz popular Sr. Blázquez que le indica al Sr. León, que no intente equivocar a la gente, ya que no es igual suelo urbano que urbanizable. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el terreno urbanizable no delimitado es parecido al rustico común, que El Tiemblo tiene el 95 % del término municipal protegido y esa bolsa de terreno es para que El Tiemblo pueda vivir, pasar de 5.000 habitantes, que es de lo que se trata. Con la clasificación del terreno urbanizable no delimitado que tiene un tratamiento práctico de rustico, evitamos nuevas afecciones ambientales, ya que tenemos más terrenos protegidos que nadie, tratamos de proteger nuestros derechos. Concedido nuevo turno al Sr. León, indica que la extensión es tan grande que es más que lo actual, que hay una cantidad de viviendas vacías que si salen al mercado tienen un gran potencial, hay que decidir el desarrollo y cuando es bastante. Concedida la palabra al Sr. Blázquez manifiesta que hay que proteger la zona para un posible desarrollo, no quieren cerrar el crecimiento del municipio. El urbanizable no delimitado permitirá en el futuro la posibilidad de ampliación. No se limita más el desarrollo. Puesta a votación la aprobación inicial de las Normas

Urbanísticas, la misma da el siguiente resultado: Votos a favor 8, del Grupo Popular, en contra, 3, del Grupo Socialista.

5. **FCL. OBRA CALLE ALBERCHE.** Se da cuenta de la aprobación por la Diputación Provincial de la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2008, denominada Urbanización calle Alberche, que cuenta con la siguiente financiación: Diputación: 15.735,00 €, Ayuntamiento: 31.470,00 €, Junta de Castilla y León: 57.695,00 €. Total 104.900,00 €. Se da cuenta de los compromisos que han de aprobarse, que vienen reflejados en el propio escrito, registrado al nº 465 el 6 de febrero. Por el portavoz socialista se pregunta que parte de la calle se va a realizar, es contestado que se hará hasta el final de la calle. Puesto a votación, por unanimidad de toda la Corporación se acuerda aceptar la obra y todos los compromisos solicitados en el escrito de Diputación y solicitar la realización de la obra por Administración.
6. **RECURSO DEL PSOE CONTRA ACUERDO DEL PLENO RELATIVO A OBRAS DE LA TRAVESIA**. Se explica que hay una moción con el mismo contenido. Se da lectura al recurso y toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que la obra de a travesía no estaba terminada, las obras no están recepcionadas, que debería esperarse al informe del Director de obra que se ha recibido, lo lógico es esperar a que los técnicos hablen. Son ellos lo que tienen que valorar la revisión de la obra, que se hará metro a metro. El PSOE tenía más prisa y no ha dejado al Director de obra presentar informe, lo único que trata el PSOE es seguir las instrucciones que tienen. Se van a ratificar ene l acuerdo que se tomó en su día, cualquier posibilidad de reclamación se hará cuando se tengan los elementos técnicos necesarios, se hacen recursos en contra de la Corporación y no contra la empresa. Concedida la palabra al Sr. León manifiesta que en su recurso no hay una sola frase contra el Ayuntamiento. Se insta al Ayuntamiento porque hay certificaciones comprobadas que tenían facturadas partidas de obras que no respondían a la realidad, eso es avisar al Ayuntamiento para que no autorizara la certificación final y exigir a la contratista e ingeniero de la obra, ni más ni menos; va en ayuda del Ayuntamiento, no ha revisado la obra por tener mucho trabajo; si hay modificaciones de la obra, debe proponerse la modificación al órgano de contratación. Y este autorizarlo. Se ha pagado al ingeniero, ha rastreado las actas de las Junta de Gobierno y no hay autorización de reformas de la obra. Hay miles de euros que pertenecen a El Tiemblo y pide a los concejales que lo comprueben y voten en beneficio de El Tiemblo, ya que lo estima en 150.000-200.000 euros. El portavoz del grupo popular le indica que los técnicos y la empresa tendrán que valorarlo. La certificación final de obras no está aprobada. Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no le quepa duda que cada uno cumplirá con su función, serán los técnicos los que valoren las deficiencias. La inmensa mayoría del pueblo está convencido de que es una buena obra y lo que han denunciado, cuando el Ayuntamiento vaya a defenderlo, si se les pidiera ayuda... hay un interés político en todo el tema. Interviene el Sr. León que manifiesta que no puede llamarse precipitación a una moción de noviembre, que no dejó presentarla y tuvo que convocar un pleno extraordinario en que le dije con detalle hasta el bordillo. No necesita consejero para estas cosas, no hay razón política, hay 200.000 € de El Tiemblo y se debe pedir a la contrata que lo realice. En el proyecto viene un proyecto que mide tanto y se pone otro mas pequeño, puede suponer millones de pesetas. Interviene el Sr. Alcalde que contesta que el bordillo lo valorará el técnico que debe decir porqué se ha variado. Será el técnico el que informe. Interviene el Sr. León que indica que no se trata de técnicos, el tema es la obligación de comunicar el cambio a la Junta de Gobierno. El bordillo es de 10 X18 y se ha pagado de 14 X 20; hay diferencia. Interviene el Alcalde que indica que los técnicos tendrán en su hoja de incidencias esto y otro tipo de cosas. El Sr.

León pide ver el informe y El Alcalde indica que el informe será público. Considerado suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde lo pone a votación, dando el siguiente resultado: votos a favor 3. del grupo socialista. Votos en contra 8, del grupo popular. Es desestimado el recurso.

7. **MOCION DEL PSOE SOBRE REGLAMENTO ORGANICO DE LA CORPORACIÓN**.- Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción. Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz socialista que indica que el Reglamento es necesario para evitar problemas de interpretación, hay que adaptarlo al tamaño del Municipio y debe dictar reglas que ayuden a la celebración de los debates, realizar convocatorias, etc. Interviene el Sr. Alcalde para indicar que le parece sensato y que puede corregir algún problema y que votaran a favor, aunque existe un Reglamento oficial que se saben de memoria algunos concejales, como el Sr. León o el Sr. Calahorra. Puesto a votación, es aprobada por unanimidad la moción presentada.
8. **MOCION DEL PSOE SOBRE CONTROL POR EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**. Se da lectura a la moción. Concedida la palabra al portavoz socialista explica la moción indicando que la Junta de Gobierno tiene sus atribuciones, pero ocurre que hay cuestiones que no se debaten en ningún caso. Pide se de la oportunidad de poder tratar algún punto. La Junta de Gobierno tiene un 80 ó 90 % de cuestiones mecánicas pero hay cosas que se escapan al Pleno. Antes en las actas venían facturas con cantidades, datos, decisiones, que deben ser debatidas. De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura al informe emitido en el que se hace referencia la contenido del art. 106.1 y 78.2 del ROF, que el escrito presentado no cumple el contenido de dichos artículos por el nº de firmantes. Finaliza el informe indicando que el Pleno, puede adoptar la decisión que estime oportuna en este asunto. Toma la palabra el portavoz popular Sr. Blázquez, que indica que el grupo socialista tiene el 25 % necesario y puede pedir un pleno con el punto en el orden del día que crea oportuno, por otra parte, indica, que asuntos de la Junta de Gobierno pasan por las Comisiones Informativas. Interviene el Sr. Alcalde que indica que el control lo pueden hacer a través del Pleno con las cuarta parte de concejales que tienen, motivo por el que van a rechazar la moción ya que pueden realizar el control utilizando el Reglamento. Puesta a votación la moción es rechazada con 8 votos en contra, procedentes del grupo popular y 3 a favor, procedentes del grupo socialista.
9. **MOCION DEL PSOE SOBRE OBRA TRAVESIA DE EL TIEMBLO**. Habiendo sido tratado ese tema en el punto 6, se dan por reproducidos los argumentos expresados en dicho punto y somete a votación, dando el siguiente resultado: votos a favor: 3, del grupo socialista. En contra 8, del grupo popular. Queda rechazada la moción
10. **MOCION DEL PSOE SOBRE EQUIPAMIENTO A CORREDORES DE FONDO**. De orden del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario a la moción presentada. Concedida la palabra al portavoz del grupo socialista, este indica que su moción propone que la seña de identidad de los deportistas de El Tiemblo, sea común, no habla siquiera de gratuidad, el hacerlo en conjunto podría abaratar costes, ayudando a todos los deportes. Opina que hay desigualdad en los deportes a la hora de las ayudas y pide que la Comisión de deportes lo medite. Concedida la palabra a D. Juan Carlos Varas, pregunta al Sr. León por su interés por los corredores de fondo y le indica que donde se centra el deporte es en el Patronato de Deportes. Interviene el Sr. Blázquez indicando que todo esto viene por 10 € de una camiseta, que no se ha llegado a pagar. El Sr. Alcalde quiere matizar que la iniciativa la tuvo ese tembleño que se ofreció a llevar los colores de El Tiemblo patrocinando kms. a beneficio de la ayuda contra el cáncer. Finaliza indicando que el deporte se organiza en el Patronato de Deportes y que no

hay que mezclarlo con aquella iniciativa, que a esa persona le debe una disculpa el Sr. León, que constaría en acta. Interviene el Sr. León que manifiesta que en ningún caso pretende escarbar, el solo propone que se haga un diseño y se estandarice, ni siquiera propone que sea gratuito y no entiende por qué no se quiere hacer. Interviene el concejal Juan Carlos Varas que manifiesta que no hay objeción a que el Patronato diseñe su camiseta. Lo que tiene que ser es que lo hagan las Asociaciones concretas que estén en el Patronato, habría que generalizar un poco más para deportes individuales. El concejal Sr. Calahorra indica que los equipos de futbol, baloncesto, etc. ya tienen equipación. El Sr. Alcalde indica que la anterior Corporación cogió el Patronato con 4 socios y ahora hay 500. Ofrece al Sr. León que retire la moción. El Sr, León acepta retirarla.

11. **MOCION DEL PSOE SOBRE VEHÍCULOS "QUADS**". Se da lectura a la moción. Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. León, que manifiesta que no necesita explicar la moción. Este tipo de vehículos campan por su respetos por el monte, viene de otros pueblos, utilizan caminos, sendas y van campo a través en algún caso. El problema es el destrozo que hacen con las ruedas y el peligro de incendio. Concedida la palabra a la concejal Sra. García López indica que no se puede prohibir que esos vehículos circulen por la carretera, no pueden circular por caminos secundarios ni por cortafuegos, no se puede hacer más. El concejal Sr. Blázquez puntualiza que el SEPRONA regula el tráfico de vehículos y hace cumplir la ley. El Sr. Yaguez Benito manifiesta que el Seprona tiene la obligación pero quieren que se prohíba ir por campo a través, por el monte, etc., lo que se ve domingo tras domingo. Y tienen competencia para prohibir. El Sr. Alcalde interviene e indica que es cierto lo que dice el Sr. Yaguez, que hay gente que hace un uso incorrecto de los vehículos, el peligro no es el vehículo, sino el que lo conduce. Hay usos normales. La competencia es de Medio Ambiente. Se ha dado traslado a Espacios Naturales para que vigilen más el monte. No se pueden invadir competencias de otros Organismos, se puede recomendar tengan más vigilancia sobre todo los fines de semana. Pide al Sr. León que cambie la moción por un texto proponiendo a Medio Ambiente vigile más el monte. El Sr. León mantiene la moción e indica se vuelva a leer el apartado primero de la moción, que se lee y que tiene el siguiente texto " *1. Se estudien medidas urgentes para regular, limitar e incluso prohibir totalmente la circulación de este tipo de vehículos y similares por todo el monte con riesgo de incendio y por el casco urbano, por el ruido.* Concedida la palabra al concejal Sr. Hernández Mayoral, le pregunta al Sr. León si pretende que los vecinos que tengan esos vehículos, los vendan. El Sr. Calahorra indica que tiene un huerto en la Yedra y le pregunta al Sr. León si puede comprar uno de estos vehículos. El Sr. Alcalde manifiesta que quien aprueba las Normas de circulación es el Ministerio del Interior y no El Ayuntamiento de El Tiemblo y dice que se dará traslado a Medio Ambiente para que vigilen más. Considerado suficientemente debatido el asunto pone a votación la moción, dando el siguiente resultado: Votos a favor: 3; en contra: 8. No es aprobada la moción.

12. **MOCION DEL PSOE SOBRE REGULACIÓN CIRCULACIÓN CASCO URBANO**. Se da lectura a la moción y por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. León para defenderla. Manifiesta que el motivo de presentación de la moción es que hay puntos del centro del pueblo donde se puede circular en 2 direcciones. Hay un crecimiento importante del pueblo y de la población y manifiesta estar dispuesto a colaborar para que las direcciones en doble sentido con aparcamientos, se quite o la doble dirección o el aparcamiento. Propone trabajar con un plano y se vea lo que se puede hacer. Indica ejemplos puntuales. Concedida la palabra al portavoz popular Sr. Blázquez, indica que el plan de regulación, existe, lo tiene la policía local y que hacer de golpe una nueva regulación, sería catastrófico. Poco a poco

se ha ido y se va regulando el tráfico. Es cierto que los fines de semana se produce algún caos. El Sr. Alcalde cierra el debate indicando que la regulación completa sería una confusión también completa. Hay dificultades tremendas el fin de semana y días de diario. No entiende posible la moción. Puesta a votación, la moción es rechazada con 8 votos en contra del Grupo Popular y 3 a favor del Grupo Socialista.

13. **MOCION DEL PSOE SOBRE APERTURA DE GUARDERÍA.** Se da lectura a la moción. Concedida la palabra al portavoz socialista, manifiesta que la guardería podría estar abierta con la empresa, pero que una vez tomada la decisión de llevarla directamente el Ayuntamiento quiere que se abra cuanto antes. Sabe que no se va a hacer concurso público, que no darán oportunidades a todos y quiere que no se restrictivos en la oficina de empleo de El Tiemblo. Insiste en que abra cuanto antes. Concedida la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Varas Yaguez, manifiesta que la moción está fuera de lugar todo lo que propone son pasos que el Ayuntamiento ha dado ya. Se estudió la plantilla necesaria, se han recogido más de 50 curriculum en el Ayuntamiento y se ha realizado oferta pública a la Oficina de Empleo, con las titulaciones necesarias, no va a reinventar la rueda. En el ECYL se selecciona a las personas necesarias, el Ayuntamiento no tiene intención de abrir la Guardería en septiembre, como dice en su escrito el Sr. León. Finaliza su intervención manifestando que la alegra saber que está todo perfectamente equipado y le pide revise la ortografía. Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que el Ayuntamiento tiene obligación, y así se ha hecho de hacer oferta pública de empleo. Ha sido la Junta de Castilla y León, la que ha facilitado las titulaciones que se exigen, concretamente maestro de educación infantil, Técnico superior en educación infantil y otras complementarias. En cuanto a la fecha de apertura indica que se abrirá, en cuanto esté el personal. Toma la palabra el Sr. León, que indica que agradece a la concejala la advertencia de la falta de ortografía, pero que está orgulloso de tener una carrera de ingeniero superior y no presume de ello. No discute la titulación necesaria, solo que se haya publicitado exclusivamente en El Tiemblo, no le vale que se hayan presentado 40. En lo referente a la fecha de 1 de septiembre, le gustaría que fuera el 1 de marzo. Ha puesto la moción por la no publicidad del concurso para la Guardería. Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que el Ayuntamiento ha cumplido la ley y ha realizado una Oferta Pública de Empleo. El que quiere cambiar de trabajo puede inscribirse en la oficina de empleo como demandante de mejora de empleo. Falta el Sr. León a la verdad, continua manifestando El Alcalde cuando dice que no se ha dado publicidad, otra cosa es que vote en contra del Reglamento y de la Tasa de cara a la galería, dice que se abra rápido y vota en contra. Considerado suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde pone a votación la moción, dando el siguiente resultado: 3 votos a favor, procedente del Grupo Socialista y 8 en contra, del Grupo Popular, Es rechazada la moción.

14. **MOCION DEL PSOE SOBRE PLAN DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**. Se da lectura a la moción. Por el Sr. Alcalde se da la palabra al portavoz socialista Sr. León que manifiesta que el tema le preocupa, que ha leído leyes de incendios y no ha encontrado la de Castilla y León. Sabe que las competencias pertenecen a las Comunidades Autónomas que determinan el plan. A nivel local se pueden hacer planes adaptados a la situación concreta. Se pretende ver lo que se puede hacer desde el municipio adelantándose a lo que pueda ocurrir, hacer un tratamiento especial y urgente de la urbanización de la Atalaya; recuerda el incendio de Cebreros y las consecuencias del mismo. Concedida la palabra a la concejal Sra. García López, manifiesta que La Atalaya tiene un plan de incendios elaborado por la Junta de Castilla y León, tiene cortafuegos perimetrales de toda la Urbanización, que se hicieron a petición del Ayuntamiento y que ha

pedido ayuda para limpiarlos. En lo referente a Valdesanmartín, el incendio fue por dejarlo por los vecinos. El plan de incendios lo tiene la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento se pone a disposición. La limpieza del monte crea biomasa y tenemos la máquina para hacerlo y al mismo tiempo calentaremos el agua para la piscina. El Sr. Alcalde interviene para fijar posiciones e indica que en la Junta de Castilla y León existen protocolos de funcionamiento, los demás tenemos la labor que cumplir que es la logística. En el incendio mencionado por el Sr. León, la capacidad de reacción de la cisterna de El Tiemblo evitó mayores desgracias, al mismo se aportaron 500 voluntarios trasladándolos en camiones, se atendió a 400 refugiados cuando en otros Ayuntamiento no se atendió a ninguno. Protección Civil, Cruz Roja, incluso de otros municipios aportaron camas, alimentos, etc. Ese incendio fue el inicio de una de las mejores Agrupaciones de Protección Civil, la de El Tiemblo. Protección Civil ha elaborado unos protocolos de actuación que antes de que se inicie el verano podrán presentar por escrito. Ya le gustaría al Ayuntamiento poder anticiparse a las catástrofes. Todos trabajamos por estar preparados mejor cada día.. La moción es innecesaria porque la Junta de Castilla y león y Protección Civil, lo tienen contemplado. Concedida la palabra al Sr. León, indica que el espíritu de la moción es preventivo. Se trata, primero de evitar que ocurra y si ocurre hacer algo más que lo que pueda hacer la Junta. Por ejemplo en el incendio referido vio como se pasó el incendio por 2 alcantarillas. Se trata de convencerles de que se puede hacer algo más. Pide un papel específico de El Tiemblo y se desdice de todo. Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el protocolo lo tiene Protección Civil, hay planos donde están las tomas de agua, por ejemplo, etc. Cabe la posibilidad de comunicar a Medio Ambiente las anomalías que sean, así lo hizo la anterior Corporación por unanimidad. Ya existen texto y duplicar o triplicar los mismos no lleva nada. Considerado suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde pone a votación la moción, siendo desestimada con los 8 votos del grupo popular, votando a favor los 3 miembros del grupo socialista.

15. **MOCION DEL PSOE SOBRE PLAN DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Se da lectura a la moción. Se concede la palabra al Sr. León que afirma que sabe que es un tema costoso y laborioso y que es preciso cuidar el medio ambiente. En el pleno de noviembre se hablo del asunto y el día 20-21 viniendo de Ávila vio llamas y se acercó al vertedero, estaba ardiendo todo lo que estaba allí, masa vegetal, envases, colchones... Se sintió impotente cuando había hablado del asunto y cinco días después se prende todo, quemándolo de esa manera, hagamos el plan que pido. El vertedero se ha llenado de escombros con la construcción que ha habido, hagamos un plan para varios años y se vaya haciendo lo que se pueda, por ejemplo el papel podría costar 100 al mes. Se pregunta su merece la pena recoger el papel y luego quemarlo. Sabe que el punto limpio es costoso y que el vertedero también, pero vamos a hacerlo poco a poco. Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que el día era el primero que se podía quemar los restos vegetales que se recogen de las urbanizaciones y de la localidad y por negligencia de una persona salió ardiendo. Se personó allí la Presidenta de la Comisión y los servicios de extinción, se vió con alegría que compañeros del PSOE se acercaran a ayudar, ponerse a las órdenes del Alcalde, pero la sorpresa es que la intención de los concejales del PSOE fue hacer un reportaje fotográfico de los restos. Le parece una situación vergonzosa. Se retira el peligro de las calles y se espera para poder quemarlo cuando se pueda. Los concejales socialistas denunciaron ante el SEPRONA., estima se ha apresurado una vez más. Contesta el Sr,. León, que indica que es libre y no depende de nadie, parece que necesita pelear con el vecino para ensalzarse el mismo. Es vergonzoso que en el Pleno del día 15 se hablara del tema y leyendo la denuncia habla de que se estaban quemando colchones, plásticos, papeles, etc. y dice que la orden la

dio el Alcalde que él lo denunció y lo volvería a hacer. El Sr. Alcalde manifiesta que mientras no tenga otra posibilidad retirara los muebles, el peligro, de la calle, llevándolo a una finca. Ese día, continúa manifestado el Alcalde, tuvo la oportunidad el Sr. León de ponerse al servicio de los vecinos y la perdió. El Ayuntamiento de El Tiemblo recoge el vidrio y el cartón a través del Consorcio, la basura va a un Centro de tratamiento de residuos. Todavía no ha llegado la recogida selectiva, los contenedores amarillos están en las capitales y Vd. (dirigiéndose al Sr., León), trabaja en contra porque se lo han dicho), todos los saben. Interviene el Sr. León preguntando al Sr. Alcalde cual es el último camión de papel que ha salido a llevar papel a reciclar. El Sr. Alcalde contesta manifestando que en alguna ocasión los Ayuntamientos no tienen posibilidades de deshacerse de colchones. Los cartones que vio ese día no eran del reciclaje, eran embalajes de televisores. Pide se deje vivir en tanto se pueda. Toma la palabra el Sr. Yaguez Benito que indica que no es cierto que los cartones se reciclen. Avisito al camión del Ayuntamiento llevándoselo y descargando en el vertedero. Si lo vuelve a hacer se volverá a denunciar. El Sr. Alcalde le contesta que es mentira, que el Ayuntamiento elimina los residuos de la manera que mejor se le habilita. Considerado suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde lo pone a votación, dando el siguiente resultado: Votos a favor 3 del Grupo socialista; en contra 8 del grupo popular. Es rechazada la moción.

16. **ASUNTO DE LA ALCALDÍA.** El Sr. Alcalde quiere felicitar al Tte. Alcalde D. Urbano Blázquez por la Casa de la Cultura y en concreto por la magnifica sala en la que se encuentra celebrándose el Pleno.

En este punto, el Sr. Alcalde, siendo las 24 horas, anuncia el fin de la sesión. El portavoz del PSOE pide leer las preguntas pendientes. El Sr. Alcalde ratifica la decisión y da por finalizado el Pleno, sin permitir preguntas, a la hora indicada.